



TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

30 DIC 2019

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 24 de DICIEMBRE de 2019

Visto el Expediente Nº 19-054376-002, conteniendo la Nota Informativa Nº 090-2019-UGRD-HNHU, solicitando la aprobación del Plan de Contingencia por Navidad y Año Nuevo del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2019-2020;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Resolución Ministerial Nº 643-2019/MINSA, de fecha 17 de julio de 2019, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre;

Que, el proyecto de Plan de Contingencia por Navidad y Año Nuevo del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2019-2020, tiene por finalidad fortalecer y garantizar el funcionamiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue para afrontar el aumento de la demanda masiva de atención por eventos adversos de personas afectadas como consecuencia de las actividades realizadas por Navidad y Año Nuevo, por lo que es pertinente proceder a su aprobación mediante acto resolutivo;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 1070-2019-OAJ/HNHU

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, Plan de Contingencia por Navidad y Año Nuevo del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2019-2020, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, la ejecución y seguimiento del Plan de Contingencia por Navidad y Año Nuevo del Hospital Nacional Hipólito Unanue 2019-2020, aprobado por el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423



LWMM/ OACH/
Marlene G.
DISTRIBUCIÓN.
() Dirección Adjunta
() OCI
() Ofic. Asesoría Jurídica
() DEYCC
() Archivo.